

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de mayo de dos mil trece en el **LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA DEL SUR, S.L. (LOPISUR, SL.)**, sito en la [REDACTED], en Almería.

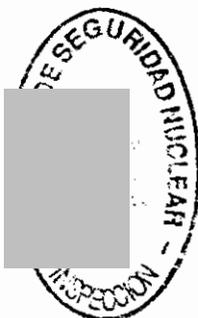
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, con Autorización de Funcionamiento concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía de fecha 23 de octubre de 2003.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

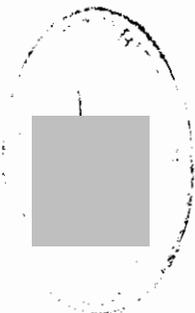
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/06/IRA/2650/11). _____
- El almacén destinado a guardar los equipos medidores de densidad y humedad de suelos se encontraba señalizado como "Zona Vigilada"; dispone de medios para establecer un control de acceso (puerta cerrada con llave). _____
- Disponen de cámaras de vigilancia y sistema de alarma, en toda la nave. _____



- Disponen de un total de tres equipos [redacted] - modelo [redacted] con fuentes de Cs-137 de 0.37 GBq (10 mCi) y A-241/Be de 1.85 GBq (50 mCi) el día de la inspección los tres equipos se encontraban almacenados en la instalación, dentro de sus maletas de transporte, con señalización reglamentaria (I.T 0.4). _____
- Tasas de dosis máximas medidas, en contacto con la base de uno de los equipos: 0.81 mSv/h, en la zona lateral de la base: 78 µSv/h; detrás de la puerta del almacén, en la parte baja: 2.8 µSv/h. _____
- Disponen de contrato con [redacted] para la revisión de los equipos y para la realización de las pruebas de hermeticidad de las fuentes, con periodicidad anual. _____
- Estaban disponibles los documentos correspondientes a los certificados de hermeticidad, perfil radiológico y revisión de todos los equipos [redacted] modelos [redacted] de fecha 13-12-12, para los equipos n/s M-330807126 y n/s M-330807127 y de fecha: 28-08-12, para el equipo n/s M-360508319. _____
- Realizan revisiones de los perfiles radiológicos de los equipos con periodicidad trimestral. _____
- Disponen de un total de cinco monitores de radiación: cuatro de la firma [redacted] (n/s: 50724 / 50725 / 37310 / 51333 / 53219) y uno de marca [redacted] (n/s 73155), adquirido en 2011, calibrado de origen (15-07-11). _____
- Realizan vigilancia de área y verificación del funcionamiento de los monitores de radiación con periodicidad mensual hasta enero de 2013 que pasara a trimestral a partir de esta fecha debido a la poca actividad. Están pendientes de establecer un nuevo programa de verificación y calibración de los equipos de detección adaptado al uso de estos equipos.
- Estaban disponibles cuatro Diarios de Operación diligenciados: Uno general de la instalación, y tres diarios de operación (uno por equipo), rellenos y actualizados con los datos de: fecha, lugar y medidas realizadas. De los datos de uso de estos equipos se deduce:
 - equipo n/s M-360508319: sin uso desde el 28-08-12. _____
 - equipo n/s M-330807127: sin uso desde el 26-11-12. _____
 - equipo n/s M-330807126: sin uso desde el 16-12-11. _____





- Disponen de una licencia de supervisor, en vigor. Los tres operadores que figuran – en el registro del CSN - con licencias aplicadas a esta la instalación han causado baja en la empresa; D. [REDACTED], en febrero 2013; D. [REDACTED], en marzo 2013 y D. [REDACTED], en diciembre 2011. _____
- Han realizado un curso el 22-10-12. _____
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas correspondientes al mes de marzo 2013 para 2 TLDs, a partir de ese mes disponen de un solo TLD a nombre del supervisor; lecturas procesadas por [REDACTED] valores de fondo. Se encontraban archivadas las lecturas de los trabajadores que han causado baja en la instalación. _____
- Estaban disponibles los “aptos médicos” correspondientes al último año en curso para los trabajadores en activo en este año-.
- Han enviado el Informe Anual de la instalación correspondiente a 2012 (fecha de registro de entrada al CSN: 05-04-13). _____
- Según se manifiesta disponen de Consejero de Seguridad para el transporte de los equipos y de póliza de cobertura de riesgo nuclear. ___
- En la actualidad, la empresa se encuentra con muy poca actividad, la única persona de alta en la empresa es D. [REDACTED] supervisor de la instalación. _____

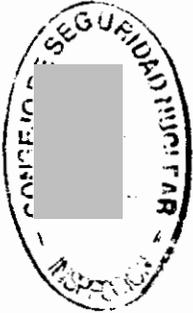


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de mayo de dos mil trece.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA DEL SUR, S.L. (LOPISUR, S.L.)**", en Almería, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.